

ADMINISTRACIÓN LOCAL**Ayuntamiento de Palma del Río**

Núm. 1.815/2017

El Ayuntamiento-Pleno de Palma del Río, el 14-12-2016 prestó Aprobación Inicial al "Documento de Innovación del Texto Refundido del Plan General de Ordenación Urbanística 2010" y al "Estudio Ambiental Estratégico", modificando la Aprobación Inicial de

la Innovación acordada el 26-6-2014, mediante la presente se somete el expediente a información pública durante cuarenta y cinco días hábiles, de conformidad con el artículo 21.2 de la Ley 21/2013, de 9 de diciembre, de Evaluación Ambiental, al objeto de que puedan presentarse por los interesados las alegaciones que estimen oportunas, con la indicación de que los documentos están expuestos en la página web del Ayuntamiento, incluido el resumen ejecutivo.

Palma del Río, a 8 de mayo de 2017. Firmado electrónicamente por la Concejala-Delegada, Ana Belén Santos Navarro.